ADENDA N° 02 AL CONTRATO DNCP Nº 05/2020
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
"SERVICIOS DE HELP DESK" – ID 374.758

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3321/2021 **«POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DNCP N° 05/2020, SUSCRITO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020 «SERVICIOS DE HELP DESK» – ID 374.758, CON LA FIRMA INFORMATION TECNOLOGY CONSULTYNG SUPPORT S.A.(ITCS S.A.) CON RUC 80046953-4»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA: Las partes acuerdan la terminación por mutuo acuerdo del Ítem 1) Técnico Senior del Contrato DNCP N° 05/2020 suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 – ID 374.758, con la firma Information Tecnology Consultyng Support S.A. (ITCS S.A.) con RUC 80046953-4, equivalente a la suma de Gs. 96.127.200 (guaraníes noventa y seis millones ciento veintisiete mil doscientos). ----------

SEGUNDA: La DNCP dispone el levantamiento de la suspensión del Ítem 2) Técnico Senior del Contrato DNCP N° 05/2020 suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 – ID 374.758, con la firma Information Tecnology Consultyng Support S.A. (ITCS S.A.) con RUC 80046953-4, para lo cual se deberá emitir el Acta de Inicio. ----------

TERCERA: La DNCP dispone la ampliación del ítem 3 – Técnico Junior, del Contrato DNCP N° 05/2020 suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 – ID 374.758, con la firma Information Tecnology Consultyng Support S.A. (ITCS S.A.) con RUC 80046953-4, por la suma total de Gs. Gs. 8.581.000 (guaraníes ocho millones quinientos ochenta y un mil), y por el plazo de 2 (dos) meses, computado desde el 4 de agosto de 2021. ----------

CUARTA: Se establece el monto total del Contrato DNCP N° 05/2020 correspondientes a la ejecución de los ítems 2) y 3) en la suma de Gs. 196.090.800 (guaraníes ciento noventa y seis millones noventa mil ochocientos), quedando la ejecución total del contrato más su ampliación dispuesta en el Art. 3 de la presente Resolución, en Gs. 204.671.800 (doscientos cuatro millones seiscientos setenta y un mil ochocientos). ----------

QUINTA. El proveedor se obliga la presentación del endoso de ampliación del plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a ser presentada por la firma INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), hasta el 4 de octubre de 2022. ----------

SEXTA: Constancia de presentación de Declaración Jurada. El proveedor se obliga a presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos en la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 días corridos, posteriores a la terminación de la vigencia del contrato individualizado en la presente Resolución. ----------

César Acosta
Director
ITCS S.A.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Abog. Paulo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Escaneado con CamScanner

CONT. ADENDA N° 02 AL CONTRATO DNCP Nº 05/2020

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 02 de agosto de 2021. --------

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

SR. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad N° 3.298.115
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Escaneado con CamScanner